



NACIONAL

Presupuesto: Cámara elimina el SAE y prohíbe acceso a gratuidad para estudiantes sancionados por Ley Aula Segura

Este miércoles se llevó a cabo una compleja y extensa tramitación de la partida de Educación en el marco de la Ley de Presupuesto, que se prolongó durante casi siete horas y estuvo marcada por momentos de gran tensión. El escenario se presentó particularmente difícil desde el inicio, ya que en la comisión mixta se rechazaron las asignaciones a los Servicios Locales de Educación (SLEP), así como a las tres subsecretarías de Educación Escolar, Parvularia y Superior, la Junji y la Dirección de Educación Pública, entre otras.

Uno de los puntos más polémicos de la jornada fue la aprobación de un artículo impulsado por la bancada de Renovación Nacional (RN) que prohíbe el acceso a la gratuidad para estudiantes sancionados por actos graves de violencia en el marco de la Ley Aula Segura. La diputada Marcia Raphael (RN) destacó los beneficios de esta iniciativa para la comunidad educativa: "La educación debe ser un espacio seguro y libre de violencia. Esta indicación no solo busca proteger a los estudiantes y docentes, sino también garantizar que los recursos públicos se destinen a quienes realmente valoran y respetan su entorno educativo. Esta medida refuerza nuestro compromiso con una educación de calidad y con el bienestar de toda la comunidad escolar". La medida fue aprobada por 76 votos a favor, 53 en contra y 3 abstenciones. Entre los votos favorables estuvo el de la diputada y presidenta de la Cámara de Diputados Karol Cariola (PC) y legisladores de la Democracia Cristiana. Por su parte, la bancada del Partido Comunista expresó su reserva de constitucionalidad. Otro tema que llamó la atención fue la aprobación de la indicación presentada por los diputados de la UDI, Sergio Bobadilla y Eduardo Cornejo, que propone suspender la aplicación del Sistema de Admisión Escolar (SAE) durante el año 2025.

El plan B de Pardow ante baja postulación al subsidio eléctrico: Financiar paneles solares a hogares

La baja cifra de postulantes al subsidio eléctrico que está entregando el Gobierno con el fin de amortiguar la dura alza en las cuentas de la luz en los hogares más vulnerables, se ha transformado en una traba para el proyecto que tramita el Congreso y que busca ampliar dicho beneficio a más familias. Es que menos de la mitad del potencial de unas 4,5 millones de personas beneficiadas postuló al subsidio en su segundo llamado, lo que ha puesto un manto de dudas respecto a la necesidad de la iniciativa impulsada por el Ejecutivo cuyo objetivo es buscar financiamiento para fortalecer el beneficio y que este alcance, potencialmente, a unas 10 millones de personas.

Por qué el SML se demoró 10 meses en entregar el cuerpo de Anahí Espíndola y cómo fue su caso

Una decisión familiar y el cuerpo de la joven estaba a disposición para ser entregado hace bastante tiempo atrás. Eso expresaron desde la Fiscalía de Valparaíso en torno al por qué el cuerpo de Anahí Espíndola fue entregado por el Servicio Médico Legal (SML) a su familia tras 10 meses de ocurrido el hecho. La Fiscal Jefe de Viña del Mar, Vivian Quiñones, señaló que "según los antecedentes de la investigación, la víctima falleció por asfixia por sumersión. El Tribunal de Garantía de Viña del Mar al concluir la fase de investigación determinó que se trata de una muerte sin intervención de terceros, decretando sobreseimiento definitivo de la causa en audiencia, donde compareció la abogada de la familia directa de la víctima, quien estuvo conforme con el resultado de la investigación y con la decisión del tribunal".

"Detalles de las pericias médicas legales son antecedentes reservados, según lo dispuesto por la ley, a los que solo tuvieron acceso las víctimas indirectas y el tribunal en audiencia reservada", agregó. Desde el SML indicaron que los cuerpos son entregados por orden de la Fiscalía respectiva. El caso Anahí Espíndola, de 22 años, desapareció en Viña del Mar en la noche del 4 de enero pasado y fue encontrada días después en unos roqueríos de la avenida Perú de la comuna de Viña del Mar. Eso sí, días después del hallazgo el cuerpo pudo ser identificado, según señaló Quiñones en ese entonces. Según sus familiares, la joven fue vista por última vez a las 23 horas del día de su desaparición, cuando salió desde un gimnasio ubicado en calle Bellavista, en el sector de Recreo.